



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 7.774 -

PARRAL, 24 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

FERNANDO PARADA PEREIRA, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	24.11.2014	31.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA Apellido Paterno	PEREIRA Apellido Materno	FERNANDO Nombres
12.185.717-0 R.U.T.	15 Grado	
OBRAS Dirección	CALLE Y CAMINO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 25

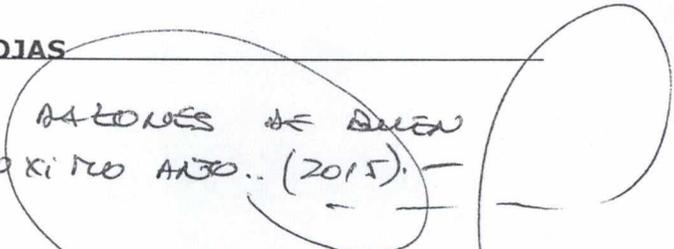
A contar desde el: 24.11.2014 hasta el: 31.12.2014

Días pendientes: - 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: GUSTAVO ROJAS


 V° B° Jefe Directo

SE POSTERARÁ POR RAZONES DE BUEN SERVICIO PARA EL PRÓXIMO AÑO.. (2015).


 Firma Funcionario


 V° B° Unidad Personal

Parral, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014